

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

# 3180

*ORDEN de 6 de julio de 2026, de la consejera de Educación, por la que se dispone el cese de personal eventual en el Departamento de Educación.*

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, y 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

#### DISPONGO:

Primero.— Cesar a Ainhoa Pujana Uriarte como asesora en materia de Administración, código 5299, dotación 1, nivel director/a, en el Departamento de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— El cese surtirá efectos el día 16 de julio de 2026.

Tercero.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de julio de 2026.

La consejera de Educación,  
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.